

El papel de los agentes en la conservación-restauración sostenible del patrimonio cultural

Julia Romero Pastor | Atalaya RSC

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5417>

Partiendo de las premisas tratadas en foros previos, los bienes culturales portan numerosos valores y significados que les confieren un atractivo superior al de su interés material. De ahí surge la necesidad de trazar una hoja de ruta sostenible que permita su transferencia a las generaciones futuras, desde la conservación-restauración de lo material, muestra tangible de nuestra memoria, tradición, artes, destreza técnica, usos, etc. (González-Varas Ibáñez 2021).

Sin embargo, los actores que intervienen son múltiples, no solo aquellos que, como titulares públicos o privados, cumplen con sus obligaciones de salvaguarda de los bienes culturales, de acuerdo con el nivel de protección que les confiere la Ley. Existen otros agentes no titulares –y no necesariamente técnicos– que deberían actuar puesto que, de acuerdo nuestro marco normativo, la responsabilidad en la salvaguarda y transmisión de dicho patrimonio a las generaciones futuras corresponde a todas, tanto a las instituciones públicas como a la ciudadanía –aunque solo unos pocos tienen la obligación de su conservación e intervención– (Constitución Española 1978; Consejo de Europa 2005; Albert 2017; Albert, Bandarin y Pereira Roders 2017).

Dicho esto, conviene matizar las formas en que los agentes no titulares pueden intervenir de un modo más proactivo. Éstas son múltiples; por ejemplo, desde la propia apreciación, el disfrute y la contemplación; el vínculo con la creatividad, como fuente de inspiración para artes contemporáneas y otras formas de expresión simbólica o religiosa; la sensibilización con los cambios en el entorno al contemplar el impacto del cambio climático en monumentos y sitios históricos; mediante la identificación y denuncia de atentados contra el patrimonio; con la apuesta por modelos de turismo sostenible y respetuoso con el patri-

monio y las comunidades locales; como actores protagonistas de la reconciliación con el pasado a través de las colecciones museográficas; mediante la conexión con su memoria colectiva y promoción del sentido de pertenencia a sus descendientes; con el apoyo y financiación de proyectos de intervención sostenibles y respetuosos con el medioambiente y la integridad de los bienes culturales, entre otros (ONU 1992, 1997; UNESCO 2003, 2005).

Sin embargo, la apertura en la toma de decisiones a estos agentes no titulares no resulta sencilla. Se necesita crear un nuevo paradigma en el que esta participación sea posible y en la que ellos puedan intervenir y convertirse en verdaderos embajadores de los valores intrínsecos de los bienes culturales: históricos, estéticos, identitarios, representativos o simbólicos, de diversidad, sociales, económicos, etc. que les permitan conectar con ellos y transmitir ese sentimiento de pertenencia y de apreciación hacia el patrimonio cultural a sus descendientes (Consejo de Europa 2005).

Desde mi experiencia y conocimiento, los grandes retos de la sostenibilidad en la conservación-restauración de bienes culturales son los siguientes:

Compromiso real con la sostenibilidad. Cualquier proceso de implementación de la sostenibilidad conlleva identificar las necesidades, debatir y llegar a acuerdos por todas las partes interesadas, establecer objetivos y poner en marcha acciones medibles y congruentes con los propósitos preestablecidos. Actualmente, se detectan grandes lagunas en esta materia en la mayoría de los sectores.

Corresponsabilidad: como decíamos, múltiples cartas y leyes nos demuestran que el patrimonio cultural es responsabilidad de todos. Sin embargo, los verdaderos por-

_a debate ¿Qué significa la sostenibilidad en conservación-restauración de bienes culturales?

| coordina Victoria Vivancos Ramón

tadores y corresponsables de valorar, apreciar, disfrutar y preservar los bienes patrimoniales no tienen lugar en la mesa en la que se toman las decisiones. Se observan muchas oportunidades de enriquecimiento y aportación si consideramos la contribución de los agentes no titulares, con el objetivo de alcanzar una propuesta sostenible de conservación-restauración de bienes culturales (sin renunciar a la profesionalidad en los procedimientos técnicos de conservación-restauración).

El reto de la interdisciplinariedad: de acuerdo a lo anterior, la capacidad de trabajar en equipo va a ser determinante en sostenibilidad. En cualquier ámbito en el que nos encontremos, la necesidad de contribución desde nuestro *expertise* y *know-how* es esencial para avanzar en el reto del desarrollo sostenible.

Encontrar una solución a estos retos no resulta sencillo. Tenemos que mostrarnos creativos e innovadores y contar con todos los miembros llamados a participar. Asimismo, se han de establecer vías que permitan alcanzar un modelo sostenible de conservación y, por ende, de restauración de nuestros bienes culturales.

Hoy día, la creación de alianzas se plantea como una de las grandes soluciones. Ya lo indica la Agenda 2030 con el ODS 17. Pero este objetivo solo es posible cuando se

alinean organizaciones sólidas y justas (ODS 16). ¡Qué buenos dos elementos!: trabajar en equipo de manera congruente, ética, interdisciplinar y buscando el bien común y el desarrollo sostenible y respetuoso en nuestras áreas de influencia.

En Atalaya RSC ponemos el foco en este propósito; acompañamos a los agentes titulares y no titulares para contribuir en la conservación del patrimonio –cultural, natural, mueble e inmueble, material o inmaterial– y a que las organizaciones tengan un papel destacado en la propuesta sostenible de transmisión a las generaciones futuras. Nuestro propósito se centra en ayudarles a identificar, comprometerse y actuar por el cuidado en ese patrimonio común, porque cuando hablamos de sostenibilidad no hay limitaciones ni condiciones pre establecidas; todas las personas y, por ende, todas las organizaciones, podemos contribuir.

Nuestro equipo apuesta por movilizar conciencias e identificar los aliados más idóneos, favorecer la transferencia de conocimiento, la divulgación interdisciplinar, la cocreación de proyectos y la búsqueda de soluciones creativas y respetuosas con el medio natural y bienes culturales, para promover su conservación responsable.

Por ello, estamos a favor de la creación de foros ciudadanos; modelos de turismo sostenible; la construcción de alianzas entre sectores *a priori* alejados (e.g. empresas con grupos de investigación); modelos de economía justa e inclusiva; políticas de promoción de la diversidad cultural; empoderamiento de los más vulnerables; economía circular aplicada; recuperación de técnicas constructivas y oficios tradicionales, menos dañinas y contaminantes; el uso de técnicas de restauración inocuas para el medioambiente y el profesional de la restauración, basado en una implementación metodológica *ad hoc* de la sostenibilidad.

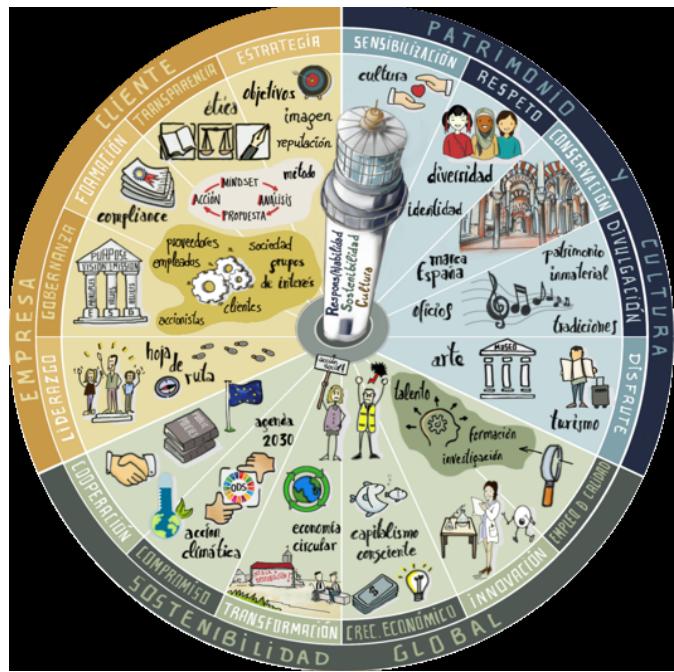
En definitiva, trabajamos con el objetivo de generar este espacio de debate, reflexión y participación que las organizaciones necesitan para contribuir activamente a un modelo de conservación de los bienes patrimoniales con una visión transversal y rica en posibilidades.



Claves para una estrategia de sostenibilidad | esquema Atalaya RSC

_a debate ¿Qué significa la sostenibilidad en conservación-restauración de bienes culturales?

| coordina Victoria Vivancos Ramón



Modelo de Sostenibilidad de Atalaya RSC basado en criterios ambientales, sociales, culturales y económicos | gráfico Atalaya RSC y David Fernández

BIBLIOGRAFÍA

- Albert, M. (2017) The Potential of Culture for Sustainable Development in Heritage Studies. En: Albert, M.T., Bandarin, F. y Pereira Roders, A. (ed.) *Going Beyond. Perceptions of Sustainability in Heritage Studies*. sl: Springer International (HEST; 2)
- Albert, M.T., Bandarin, F. y Pereira Roders, A. (2017) *Going Beyond. Perceptions of Sustainability in Heritage Studies*. sl: Springer International (HEST; 2)
- Consejo de Europa (2005) *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*. Serie de Tratados del Consejo de Europa n.º 199. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806a18d3> [Consulta: 21/07/2023]
- Constitución española (1978) *Boletín Oficial del Estado*, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229> [Consulta: 21/07/2023]
- González-Varas Ibáñez, I. (coord.) (2021) Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los ODS. *revista PH*, n.º 104. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/issue/view/120> [Consulta: 21/07/2023]

- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (2023) *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (1997) *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf> [Consulta: 21/07/2023]
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (1992) *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf> [Consulta: 21/07/2023]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Educación] (2005) *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa [Consulta: 21/07/2023]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Educación] (2003) *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa [Consulta: 21/07/2023]